Don Carlos por la gracia de dios Rey de Romanos e emperador semper
augusto doña Juana su madre y el mismo don Carlos
por la misma gracia reyes de Castilla de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de
Cerdeña de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algezira de Gi-
braltar de las yslas de Canaria de las yndias yslas e tierra
firme del mar oceano condes de Barcelona señores de
Vizcaya e de Molina duques de Atenas y de Neopatria
condes de Ruysellon e de Cerdania condes de Flandes
y de Tirol etc. a vos el que es o fuere nuestro corregidor o juez
de resydencia de la cibdad de Loxa o a vuestro alcalde en el dicho oficio
e a cada uno de vos a quien esta nuestra carta fuere
mostrada salud e gracia sepades que mandamos dar e
dimos una nuestra carta para el corregidor de esa dicha cibdad se-
llada con nuestro sello e librada de los del nuestro consejo
su thenor de la qual es esta que se sygue. Don Carlos por
la gracia de dios rey de romanos e emperador semper
augusto doña Juana su madre y el mismo don
Carlos por la misma gracia reyes de Castilla de Leon de A-
ragon de las dos Secilias de Hierusalem de Navarra de
Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas
de Sevilla de Cordova de Murcia de Jaen de los Algar-
bes de Algezira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las
yndias yslas e tierra firme del mar oceano con-
des de Barcelona señores de Vizcaya e de Molina
duques de Atenas y de Neopatria condes de Ruyse-
llon e de Cerdania marqueses de Oristan y
de Gociano archiduques de Austria duques de
Borgoña y de Bravante condes de Flandes y de Tirol
etc. a vos el que es o fuere nuestro corregidor o juez de resydencia
de la cibdad de Loxa o a vuestro alcalde en el dicho oficio e
a cada uno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada